



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 2012-00018-01  
ACCIONANTE : CAJANAL  
DEMANDADO : ELVIA LEONOR PEÑA CASTILLO  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO  
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE  
DELGADO  
FECHA DE LA SENTENCIA : 18 AGOSTO 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,

  
DARÍO ARMANDO SALAZAR M.